

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

720 Autorización excepcional por interés público para instalación solar fotovoltaica de la Comunidad de Regantes de Ascoy. Paraje Charco Lentisco. Comunidad de Regantes Ascoy-Benís-Carrasquilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2º de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud de autorización excepcional por interés público promovida por la Comunidad de Regantes Ascoy-Benís-Carrasquilla, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente GEN-PLAN/2023/37 - (865216P), de solicitud de Autorización Excepcional por Interés Público para Instalación Solar Fotovoltaica de la Comunidad de regantes de Ascoy, dentro del Paraje Charco Lentisco, formulada por Javier Castellote Martínez, en representación de la Comunidad de Regantes Ascoy-Benís-Carrasquilla.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles, consultable en horario de 9:00 a 14:00, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento, sito en C/ Paseo, 2-3.º, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cieza, 16 de enero de 2024.—El Alcalde, Tomás Rubio Carrillo.